

LA FORMACIÓN DEL ESTADO MODERNO

Acotaciones desde la transdisciplinariedad

Por Raúl Arlotti

La exposición de hoy refiere a dos de los vocablos que se encierran en el título de este seminario: *Estado y Transdisciplinariedad*. Lo que procuramos hacer aquí es, mostrar y presentar, aunque en forma parcial y en grotescos pasos de andar, el conjunto de conocimientos que hoy se acumulan en distintas disciplinas y que, en su momento, se fueron sumando para dar origen a lo que hoy llamamos Estado.

El proemio lo vamos a hacer bajo la forma de pregón. Un pregón que dice:
Aproximadamente, a los 1890 años que *Platón* comenzase a escribir la *República*.
Aproximadamente a los 1800 años en que las notas de clases de *Aristóteles* se recopilasen para dar contenido a la *Política*.

A los 1564 años después que *Cicerón* elaborase su *Res-Pública*.

Aproximadamente, a los 1453 años de que *Tácito* escribiese el libro primero de *Los Anales*.

A los 1100 años de que *San Agustín* comenzase a escribir su *Civitas Dei*.

A los 240 años de que *Santo Tomás de Aquino* diese a conocer la *Suma Teológica*.

Después que dejasen de tener importancia las obras del estilo llamado “*espejo de príncipes*”; al tiempo en que están en auge los grandes descubrimientos marítimos, Raffaello se convierte una especie de ministro de bellas artes y el papa León X piensa en hacerlo Cardenal, en los mismos tiempos en que Carlos V da a Tiziano el título y privilegio de conde palatino, diciendo que el gran artista era digno de ser servidor de César; cuando en ciudad italiana de Florencia, gobierna Lorenzo Medici, “el Magnifico”, y en ella encuentra en pleno auge el Renacimiento, entonces la palabra “*stato*”, es receptada, por un ex secretario del Consejo de los Diez, Nicolo Maquiavelli.

Los estudiosos del Derecho, de la Ciencia Política y de la Sociología, en líneas generales, admiten que la aparición del Estado moderno tiene su correlato con una sociedad en transformación.

Comenzamos nuestra exposición observando cómo se produce el cambio en el lenguaje para que surja y se proyecte la palabra Estado.

¿Cómo aparece la expresión y de que otras expresiones es sucesora?

En la época que va desde San Isidoro de Sevilla, (s. VI) hasta la recepción de Aristóteles por sus traducciones latinas (s. XII), se habla de *rex*, secundariamente de *regnum* y sólo excepcionalmente de *Res-publica*. Hay que recordar que esta última palabra es la traducción que hace Cicerón de la expresión griega *politeya*.

En la baja Edad Media, cuando una nueva estructura social va tomando, poco a poco, un lugar, se impone hablar cada vez más de aquella colectividad transpersonal y objetiva: la *civitas*, la que posee sus propias condiciones de existencia, desenvolvimiento y conservación.

Uno de los políticos y pensadores más representativos del nuevo *ethos* social y que, además, muestra una preferente preocupación por la *República* es Nicolo Maquiavelli, quien, por otra parte, acierta al definir con una sola palabra la nueva realidad, tal vocablo es *stato*.

El término no es creado por él, le llega a través de compleja evolución semántica que, por cierto, hasta el presente, no nos encontramos en condiciones de exponer. En el primer párrafo del capítulo I, de su obra *El Príncipe*, escrita en 1513, presentada en ese mismo año a Lorenzo, y publicada en 1532, se lee: "*Los Estados y soberanías que han tenido y tienen autoridad sobre los hombres, fueron y son, o repúblicas o principados.*"

Tal palabra tiene la raíz 'st', común al verbo griego 'hístemi' con su derivado latino 'ístere' y al griego 'sto' con su derivado latino 'stare', que se encuentran en numerosos derivados latinos que refieren a frenar una situación, a pararla, a aquietarla. Así, la encontramos en nuestra lengua en voces tales como *estatu*, *estación*, *institución* y otras con las que se busca reflejar un escenario de detenimiento y quietud.

El concepto, vuelto a poner en el léxico político y social por Maquiavelli, va ganando su espacio en toda Europa y en las distintas lenguas nacionales. En francés, Bodino es uno de los primeros en usarlo, nos habla de "*l'estat de la République*". En español, Cerdán de la Tallada, es uno de los primeros de dar una definición, dice: "*está palabra Estado, según su propia significación, es una cosa firme, estable, que permanece.*" (Cfr. su: *Veriloquiun en Reglas de Estado*, 1604, pp. 1 y 2)

Si bien es cierto que, durante todo el siglo XVI y XVII, por lo menos en sus títulos, las obras de política llevan la palabra *República*, la nueva voz, la voz **Estado**, tiene en su interior un uso amplio y relevante.

Sea en las obras políticas de estudiosos y eruditos, sea en la realidad, queda de manifiesto que el *Estado refiere a una construcción unitaria, suprema y permanente de la existencia política de un pueblo.*

La etapa inicial del desarrollo los Estados modernos ocupa los siglos XV a XVII; pero, los grandes cambios que abren camino para darle el lugar de preeminencia política, social y cultural que guarda hasta nuestros días, hay que ir a buscarlos en el siglo XVI.

Veamos cual es el cambio sustantivo desde el punto de vista teológico.

A principios de ese siglo, en 1517, se rompe con la idea de que la Iglesia es el único instituto de salvación. Eso se debe a la *Reforma*, iniciada por Lutero, al colgar en la capilla de Wittemberg sus tesis contra la escolástica y las indulgencias

En cierta manera, la *Reforma* es una reacción a la decadencia y mundaneidad que la Iglesia tiene durante el siglo XV, tiempo en que se da el declinar de la cultura medieval y va perdiendo el delicado equilibrio de los tiempos de Santo Tomás de Aquino. "*Los escolásticos se enzarzaron en hueras disputas, los órdenes monásticas se enriquecieron, los sacerdotes que no tenían de tales más que el nombre se hicieron más numerosos, o por lo menos, más visibles.*"

La Reforma significa un cambio teológico profundo, después de siglos de dominio de la Iglesia Católica, tanto en el campo religioso como temporal. Y, con ella, dentro de la propia Iglesia Católica, aparece una religiosidad menos mística. Con la mística no se podría haber hecho una Compañía, o un cuerpo disciplinado como el de los jesuitas. Los jesuitas son esos religiosos que miran al cielo, pero lo hacen con los dos pies asentados en la tierra. Hay que recordar que Trento y la Contrarreforma son jesuíticos y, además, españoles. En este tiempo, la Iglesia Católica se transforma, prácticamente, en una iglesia nacional española.

Otro de los cambios profundos que se observa en el campo teológico –moral es el casuismo. El casuismo es el esfuerzo por reducir la moral católica a legalidad flexible, y expresa el esfuerzo por legalizar la tensión entre deseos y voluntad de dominio.

La teología fragmentó a Europa al quebrarse en varios pedazos la unidad de la Iglesia Católica, pero a la vez ayudó para que en ese territorio vaya tomando forma el Estado moderno.

Pasemos ahora a ver cuales son los cambios sustantivos en lo que podemos llamar mentalidad social.

En este tiempo se extingue la mentalidad caballeresca, y con ello la actitud conservadora deja espacio a la actitud progresista; hay un cambio de mentalidad, se busca lo nuevo, y el Estado aparece como ámbito en el que puede realizarse lo novedoso.

La matemática pasa a ocupar un lugar importante en la nueva mentalidad que va dar origen al Estado moderno. Hay una tendencia a insertar la capacidad matemática en lo más esencial de la naturaleza humana. Existe una creciente equiparación entre “razón” y operación de “cálculo”. Ejemplo de ello es lo que Pérez de Moya expresa en el manual de *“Aritmética Práctica y Especulativa”*, en ese trabajo dice: “*cuenta que en latín se dice Ratio, pues della se llama el hombre animal racional, que es animal que solo entre los animales sabe de cuentas.*” Por su parte, Miguel de Elyzande, remitiendo a Platón, dice, una vez más, eso de que “*el hombre se diferencia del animal en que sabe contar.*”

Es una época de pensamiento pesimista tanto en el campo de la ética como de la en antropología. Es que se entiende que el hombre nace malo, ejemplo tal interpretación son Maquiavelo y San Ignacio de Loyola; pero es una época que siente un franco entusiasmo por sí misma: se reconoce inclinada a estimarse superior a todas las demás.

En el Siglo XVI, se inicia una versión evolutiva de concepción de la cultura, concepción que lleva a una nueva dinámica del tiempo histórico y una apertura del espacio y del tiempo humano. Y, esa doble versión moderna del tiempo y del espacio, están en la base de la construcción política estatal, con su pretensión de permanencia y crecimiento.

Para el hombre medieval no rige el tiempo del reloj, sino el tiempo de las festividades sagradas. El espacio no se concebía como límite, sino como distancia. Tiempo y espacio tenían una apoyatura divina, expresaban condiciones de la creación.

En la nueva mentalidad nos encontramos ante una concepción cuantitativa, mensurable, uniformada del tiempo. Un escritor de la época, Pérez de Vargas, da a mediados del siglo XVI, una

definición del tiempo, que se adelanta a la concepción newtoniana y está en total acuerdo con la mentalidad de la época: el tiempo es “*una cantidad continua y medida, con que las partes sucesivas del movimiento se miden.*”

Es un tiempo sin sentido cualitativo ni personal; un tiempo objetivo, despersonalizado común. El tiempo humano sustituye al divino. La Historia inicia su separación de los esquemas y puntos de partidas sagrados. Los hombres tienen un tiempo propio que se expresa en la Historia que ellos van haciendo.

Por su parte, el espacio también se somete al hombre, es él quien lo integra y organiza. Esto se ve muy claramente en la arquitectura y en la construcción. En la Edad Media, el cristianismo unió pared con moral, para acabar con la promiscuidad sexual en la vivienda e hizo de la pared un principio ordenador de la vida privada. Con la moderna burguesía se aniquila la pared por medio del adorno. Adorno que refleja la moral privada imperante. El adorno llega a la fachada, la pared esencial, que se vincula, cada vez más, a la idea de una jerarquía y orden nuevos.

Pasemos ahora a ver los cambios en el campo de la economía.

La novedad económica se encuentra no sólo en la sustitución de una política económica que se reducía a asegurar la subsistencia, según un modelo fijo de alimentación o mantenimiento, por una economía de consumo, sino también por los cambios en la economía pública con la aparición de los “erarios”, los contribuyentes, los tributarios en moneda, ya no a un señor, sino al príncipe, al gobernante.

En la sociedad renacentista, codicia y aspiración, se desbordan: el ansia de riquezas se contagia en todos los grupos sociales. Más allá de lo dicho por Weber, Sombart, Tawney o Fanfani, en España, el hecho de que cada uno busque enriquecerse queda bien expuesto en el cambio semántico que sigue la palabra “provecho”, la cual acaba por forzar la aparición de la palabra “lucro”. Neologismo que se corresponde con la nueva forma de afán de enriquecimiento.

El vicio cardinal del hombre moderno es la codicia. Esto queda dicho en el *Libro de los Cien Capítulos* y en el *Libro del Consejo y de los Consejeros*, y el Arcipreste de Hita repite la misma opinión.

El afán de lucro da origen a un tipo de hombre y a una doctrina económica: el burgués y el mercantilismo, que se encuentran en la raíz misma del origen del Estado moderno.

El burgués es más bien un tipo humano que se desarrolla con energía en el siglo XVI que el representante de una clase social. Sobre este punto, W. Sombart tiene algunas páginas muy ilustrativas en su trabajo “*El Burgués*”. Desde el punto de vista sociológico, tal vez, no podamos tipificar a la burguesía como clase en una sociedad de claro predominio señorial, pero, la mentalidad burguesa está presente en el surgimiento del Estado moderno.

En el campo económico se impone como corriente doctrinaria el mercantilismo, la cual restringe el comercio exterior e insiste en las ventajas que puede traer la unificación interna, y se bajan las barreras al comercio interior.

El mercantilismo, que recorre distintas regiones de Europa, según algunas tesis, como la Ehreberg, es una doctrina que no formula exigencias morales, sino que, por primera vez desde la

Antigüedad, pretende tratar a los fenómenos económicos por sí mismos, bajo un punto de vista económico estricto.

Pero, la economía siempre tiene una relación íntima con la política. Para lograr ciertos fines políticos es necesario contar con determinados medios económicos, sin los cuales aquellos son inconseguibles. Por su parte, el mercantilismo viene a ser un movimiento autonomizador de la economía respecto de las instancias que la tenían invadida en la Edad Media. Entre los autores de obras de la Razón de Estado, de fuerte tinte católico, como lo es la obra del padre Rivadeneyra, se encuentran expresiones como esta: "*La riqueza del reino es la riqueza de su rey.*" Esto dice, por un lado, de una centralización, y por otro, de una autonomía. Por su parte, Juan de Robles, cuando habla de conservación y acrecentamientos de las Repúblicas, nos dice: "*deben estar acrecentadas las haciendas y heredamientos de todos los vecinos para que haya muchos y poderosos ricos y poco o ninguno pobres.*"

¿Qué pasa con el régimen social?

El régimen social de vida fundado en la "vecindad", durante el siglo XVI da paso a otro régimen que se aproxima al moderno de "nacionalidad."

¿Qué pasa con el Hombre?

En esencia, en esos principios de la formación del Estado, hay cambios profundos que afectan al hombre y a su ambiente, el hombre quiere hacerse dueño de un mayor número de cosas, dirigir las a su voluntad y de acuerdo a su interés. La vida contemplativa, expandida por las órdenes monásticas en toda Europa durante gran parte de la Edad Media, deja espacio a la vida activa.

Esa vida activa, da lugar a lo que fray Luis de Granada llama "*una segunda naturaleza*", con lo cual, este fraile, quiere decir que hay cosas que no han sido creadas por Dios, sino que son "artificios" de los hombres.

En Suárez encontramos ese "artificio" aplicado a la vida política cuando, en su *De Legibus*, afirma que, la mera multiplicación y agregación de familias, por sí solas, no llevan a la constitución de un cuerpo político, y que, del "*ius generationis*" no surge, por natural desenvolvimiento la "*potestas politica*", sino que para ello hace falta la participación de la voluntad humana, que es la que lleva a integrar una comunidad y darle forma concreta.

Después de descubrirse la segunda naturaleza ¿qué pasa en la relación hombre-naturaleza?

La participación de la voluntad hace aparecer una nueva concepción de la relación naturaleza – obra humana.

El Estado es el logro de un tiempo que proclama su preferencia por la vida activa: la edad del "*homo faber*", cuya pretensión es manipular, sintiendo que su mano es capaz de crear una "*segunda naturaleza*."

El hombre del Renacimiento quiere ser razonador, buscador de lo justo, de lo verdadero, de lo útil y transformarlo en obras en este mundo. Ese hombre es el que transforma el concepto de virtud, heredado desde Platón, y definida como "cualidad que aquel que la posee no puede obrar mal", ahora pasa

a ser "habilidad inteligente, capacidad para adaptarse a las circunstancias." Ese hombre es el que comienza a justificar la nobleza por las obras y no por la sangre.

¿Qué ocurre cuando el "*homo faber*" se traslada a la política?

Trasladado a la política ese "*homo faber*", hace que el hombre político ya no sea un "sabio", tal como se entendía el término en los tiempos medievales, sino que pasa a ser un experto, un *téknite*, un manipulador que rehace los datos de la existencia natural de un grupo humano. El político es un técnico: aquel que tiene un modo regulado de hacer bien las cosas del gobierno.

¿Qué consecuencias tienen estos cambios en el campo de la Justicia y del Derecho?

La distinción entre naturaleza y obra humana por vía del entendimiento y la voluntad lleva también a la distinción entre:

a. Justicia según el derecho positivo, obra de los hombres, variable relativa, condicionada por las voluntades.

b. Justicia en el derecho natural, inmutable y absoluta.

La justicia según el derecho positivo es la que se busca aplicar a un territorio amplio, no ya a alguien conocido, sino para regir las relaciones entre desconocidos que habitan en puntos alejados, aunque reunidos bajo un mismo poder.

Se expande el uso del concepto de soberanía como poder sobre los ciudadanos y poder de hacer y hacer cumplir las leyes.

Bodin, el más reconocido de los primeros en usar el concepto de soberanía y, a la vez, su generalizador, nos dice que ella es: "*une puissance absolue et perpetuelle*", términos que él mismo traduce al latín de la siguiente forma: "*summa ac perpetua potestas*". Por la misma época el español Sepúlveda, escribe en latín que soberanía es "*perpetuum imperium cum summa potestate*."

Al poder lo acompaña una burocracia, un aparato administrativo que se encarga, bajo formas rigurosas prefijadas y el expedienteo, de hacer cumplir lo que el poder dice que hay que hacer. Paolo Paruta, un escritor veneciano de temas políticos, dice, a mediados del s. XVI, de la necesidad de formar con estudios superiores a quienes representan a los reinos y quienes tienen la responsabilidad de su administración, para que mejor representen y mejor administren.

Así va tomando forma el poder político del Estado, pero, para hablar propiamente de Estado, en sentido completo, nos hace falta ver otros dos elementos: el territorio, es decir el espacio, y la población.

¿Qué evolución siguieron el territorio y la población de las estructuras políticas medievales para llegar a convertirse en territorio y población de un Estado?

A fines de la Edad Media, el mundo del Mediterráneo es un área de neto predominio urbano, en él, las ciudades, son unidades autosuficientes, han seguido dos caminos principales:

1. Se han constituido en principados autónomos.
2. Se encuentran insertas en reinos más amplios, y en ellos han conseguido un papel político relevante, por lo menos en el territorio que las rodea.

La concepción medieval de los "reinos" abandona la forma de régimen feudal y se desplaza hacia un nuevo régimen corporativo de base territorial, además el mercantilismo y el incremento demográfico ayudan a ampliar los territorios. Por otra parte, el mercantilismo va a ser un elemento que traza una relación adentro – afuera y que origina guerras para ampliar sus propuestas a medida que se amplían los territorios.

Esta es una cara de la cuestión, la otra es una corriente federalizadora, entendiendo por tal una tendencia a la unión de partes antes separadas. Esto se nota en España, en Inglaterra, en los Países Bajos, y con alguna modalidad diferente en Francia.

El Estado tiende a distinguirse y a precisarse por medio de unos límites, cada vez más dibujados respecto de otros dominios. Esos límites son las fronteras, algo muy distinto a las "marcas" de la Edad Media. Esa frontera pasa a reflejar un espacio políticamente homogéneo en el interior y una línea de delimitación exterior.

Se suma a esto la constitución de la ciudad capital. La nueva organización política exige buscar una más propia y adecuada articulación de las partes del territorio y de los núcleos de población, así como también de su conexión con otras organizaciones estatales.

Las Cortes de los reinos medievales deambulan de un sitio a otro para cobrar los tributos en especies. La corte viaja, sin permanecer en cada lugar mucho tiempo. Los recursos de la economía dineraria, los impuestos cobrados en moneda, los créditos bancarios, permiten prolongar las estancias en las ciudades principales y, finalmente, establecerse en una ciudad. Allí esta la Capital.

A la nueva organización política le hace falta una doctrina que la defienda. La doctrina no se hace esperar desde antes de la formación plena de los Estados en Europa ella se llama "razón de Estado"

La expresión "*ragion de Stato*" parece ser que fue utilizada por primera vez por el arzobispo Giovanni Della Casa; quien, después del saqueo de Parma, exige al Emperador que devuelva la plaza a sus habitantes por "razón de Estado".

Guicciardini, en su: *Constitución de Florencia* (1527) habla en una oportunidad de "*ragioni e uso degli stati*"

En 1589, Giovanni Botero, escribe en Milán su: *Ragione di Stato*, y allí la define como "el conocimiento de los medios adecuados para fundar, mantener y aumentar un Estado.

En 1595, aparece la obra de P. de Ribadeneira, *El Príncipe Cristiano*, una obra de apologética católica en la que trata de ateístas y formadores de tiranos a Maquiavelo y Bodino. Sostiene que existen dos razones de Estado, una buena, la que se desprende de las enseñanzas de la Iglesia Católica y la otra, mala, que es la que proponen Maquiavelo y los políticos.

Los teóricos de la "razón de Estado" tratan, a menudo, de probar la posibilidad y conveniencia de una buena razón de Estado, y reconocen que en el lenguaje corriente de ese tiempo, se entiende por razón de Estado a la doctrina en que el gobernante puede perseguir sus propios intereses por todos los medios, incluso los más condenables. Ejemplo de esta posición son: Palazzo, Frachetta y Chiaramonti.

Desde Italia y España el tema se traslada a Alemania. Allí la serie comienza con Clapmarius en 1605, y se sigue con la obra *De la Razón de Estado*, que Zoccolo da a conocer en 1621, quien sostiene que la razón de Estado es el uso de los medios para crear y mantener una determinada forma de gobierno.

De Alemania pasa a Inglaterra, a los Países Bajos y Francia.

La teoría de la razón de Estado sostiene que el Estado tiene una tendencia natural a procurar su permanente ascenso y potencia, sin que puedan oponerse a este objetivo otras finalidades. De existir oposición debe ser eliminada por cualquier medio, aunque tal medio se oponga a la ética.

Bajo esta forma de resumen y síntesis y, dando cuenta de solamente algunas de las muchas transformaciones que se producen en Europa para dar nacimiento al Estado, hemos querido decir que ese origen puede ser expresado y entendido desde una perspectiva transdisciplinar.